

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

Objeto del contrato: "Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Don Benito". (Expte. 15/2019).

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto

Forma: Valoración de la mejor oferta, con un único criterio de adjudicación.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento.

Hora y fecha: Trece horas y treinta y cinco minutos del día 9 de mayo de 2019.

Bajo la presidencia del Sr. Merino Palomo, se reúne la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

Presidente: D. Juan Antonio Merino Palomo.

Vocales:

- * D. Francisco Javier Martín-Romo Capilla.
- * D. Fancundo Mera Arias.
- * D. Luis Ángel Martin Peyró.
- * Da. Guiomar Jimeno Arroba.
- * D. Victor Manuel Carmona Cerrato.
- * D. Manuel Bravo Pacheco.

Secretario de la Mesa: D. Luis Ángel Martín Peyró.

Asiste, igualmente, D^a. Ruth María Raja Casillas, adscrita al Dpto. de Contratación municipal.

Según consta en el Libro de Registro de Plicas custodiado en el Departamento del Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, han presentado oferta los licitadores siguientes:

- 1.- Solred, S.A.
- 2.- Distribución Gasóleos García-Camacho, S.L.
- 3.- Esergui Disteser, S.L.

Constituida la Mesa en la forma indicada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a continuación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores participantes, contenida en el Sobre Nº 1 (Declaración Responsable y documentación detallada en la Cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas -PPT-, que, igualmente, debía incluirse en dicho sobre). Con respecto a la Declaración Responsable, se observa que es correcta para todos los participantes.

LICITADOR	LOTE AL QUE LICITA	DECLARACIÓN RESPONSABLE
Solred, S.A.	Lote II	Si
Distribución Gasóleos García- Camacho, S.L.	Lotes I y II	Si
Esergui Disteser, S.L.	Lote I	Si

Seguidamente, los integrantes de la Mesa acuerdan entregar la documentación técnica contenida en los sobres Nº1 de los licitadores, al Sr. Carmona Cerrato; al objeto de que, por parte de éste, se proceda a emitir el informe técnico correspondiente. Si alguno de los candidatos no hubiera presentado correctamente los documentos exigidos en la Cláusula 9ª del PPT, se procederá a requerirles la subsanación de la documentación, todo ello de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Por último, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del día indicado; firmando la presente Acta en prueba de conformidad, los miembros de la Mesa; de lo que yo como Secretario de la misma certifico, salvo error u omisión.

Vocales,

El President

El Secretario de la Mesa,